EDIFICIO RESIDENCIAL — LEGAZPI 6

GRADO D

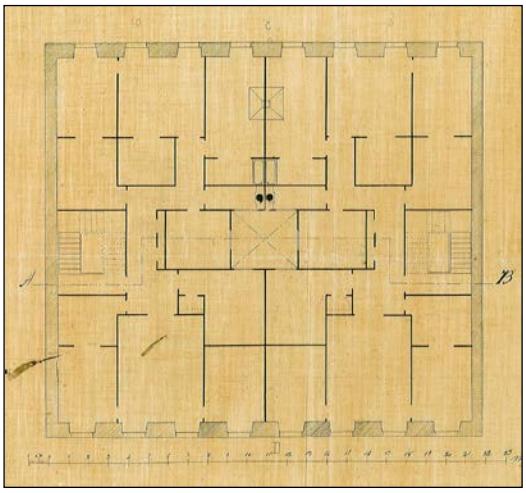

Autor y fecha: José Galo de Aguiorresarobe; 1865.

Descripción.
Edificio entre medianeras de planta baja, cuatro plantas altas y un bajocubierta de origen, con buhardillas construidas más tarde. El proyecto original es común a Legazpi 4. Actualmente presenta una composición regular de cuatro huecos idénticos por cada planta, sin que se aprecien los matices definidos en la fachada del proyecto. Este edificio ha sido modificado severamente en su planta baja.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (situados por encima de la 4ª planta alta).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería (en planta baja).
C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.